ÍNDICE

Pág.

PRÓLOGO 9
NOTA PREVIA 13
PRESENTACIÓN DE LA OBRA 17
DICTAMEN DE GÜNTHER JAKOBS 19
DICTAMEN DE GÜNTER HEINE 21
ABREVIATURAS 25
INTRODUCCIÓN 29

PRIMERA PARTE
APROXIMACIÓN AL PROBLEMA

CAPÍTULO I
CUESTIONES PREVIAS

§ I.1. INTRODUCCIÓN 35
§ I.1.1. Delimitación del objeto de la investigación 40
§ I.1.1.1. Delimitación conceptual 40
§ I.1.1.2. Delimitación de las referencias de Derecho comparado 47
§ I.1.2. Precisiones metodológicas de partida 48
§ I.1.2.1. Precisiones metodológicas respecto de la teoría social adoptada 48

Pág.

§ I.1.2.2. Precisiones metodológicas con respecto a la construcción de modelos de responsabilidad penal empresarial 51

§ I.1.3. Tendencias criminalizadoras en el ámbito europeo 54

§ I.1.3.1. Criminalización de la conducta corporativa en los distintos ordenamientos del ámbito europeo 55

§ I.1.3.2. Criminalización de la conducta corporativa en el proceso de armonización jurídico-penal europeo 59

§ I.2. RETO PARA LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL 62

§ I.2.1. La culpabilidad como piedra angular del Derecho penal 66

§ I.2.2. ¿Por qué insistir en fundamentar una culpabilidad jurídico-penal empresarial? 69

§ I.2.2.1. Cuestiones *de lege lata* 69

§ I.2.2.2. Cuestiones *de lege ferenda* 74

§ I.2.3. La imprescindible necesidad de la fundamentación teórica. 76

RESUMEN 79

CAPÍTULO II

CRÍTICAS A LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN CONCEPTO DE CULPABILIDAD EMPRESARIAL

§ II.1. CULPABILIDAD JURÍDICO-PENAL Y CULPABILIDAD ÉTICA O MORAL: ¿IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR UN REPROCHE ÉTICO O MORAL A LA EMPRESA? 82

§ II.1.1. Introducción: ¿Es la empresa una persona moral? 87

§ II.1.2. La distinción entre culpabilidad jurídica y culpabilidad ética o moral 88

§ II.1.2.1. Introducción 88

§ II.1.2.2. ¿Desplazamiento del problema al ámbito contravencional? 89

§ II.1.2.3. ¿Fraude de etiquetas? 90

§ II.1.2.4. ¿Reproche ético individual o ético social? 90

§ II.1.2.5. ¿Plano jurídico *v.* plano ético? 92

§ II.2. CULPABILIDAD POR LA VOLUNTAD Y CULPABILIDAD EMPRESARIAL 95

§ II.2.1. Introducción 95

Pág.

§ II.2.2. La formulación moderna de la crítica 98

§ II.2.2.1. Primera réplica: ¿Responsabilidad alternativa/subsidiaria? 101

§ II.2.2.2. Segunda réplica: la acción de la persona física como «expresión de sentido» simultánea de la persona jurídica 105

§ II.3. CULPABILIDAD JURÍDICO-PENAL E IDENTIDAD DE LA PERSONA 109

§ II.3.1. Introducción 109

§ II.3.2. ¿Necesidad de una autoconciencia comunicativamente competente? 109

§ II.3.3. ¿Necesidad de un sujeto que refleje la norma? 112

§ II.3.4. Primera y única réplica: autorreferencialidad de la conciencia *v.* autorreferencialidad de la comunicación 113

§ II.4. CULPABILIDAD JURÍDICO-PENAL Y DESTINATARIO DE LA NORMA 118

§ II.4.1. Primera crítica: Imposibilidad de que la empresa sea destinataria de la norma de conducta 118

§ II.4.1.1. ¿Las empresas como destinatarias de la norma de conducta? Perspectivas desde una concepción «clásica» de las normas 123

§ II.4.1.2. De nuevo: ¿La empresa como destinataria de la norma de conducta? Perspectivas desde una concepción «moderna» de las normas 126

§ II.4.2. Segunda crítica: Diferencias normativo-estructurales entre organización e individuo 128

§ II.4.2.1. Organización e individuo como sistemas autopoiéticos 130

§ II.4.2.2. Expectativa normativa y organización empresarial 131

RESUMEN 133

Pág.

SEGUNDA PARTE

MODELOS DE FUNDAMENTACIÓN DE LA CULPABILIDAD EMPRESARIAL

CAPÍTULO III

MODELOS DE HETERORRESPONSABILIDAD CON TENDENCIA HACIA LA AUTORRESPONSABILIDAD

§ III.1. INTRODUCCIÓN 139

§ III.2. ORGANIZACIÓN DE VOLUNTAD Y ORGANIZACIÓN DE CONCIENCIA 143

§ III.3. CULPABILIDAD COLECTIVA Y ESPÍRITU NORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN 145

§ III.4. LA CULPABILIDAD ORGANIZATIVA EMPRESARIAL 150

§ III.4.1. La formulación original 150
§ III.4.2. Intentos de corrección 154
§ III.4.3. Consideraciones críticas 156
§ III.4.4. ¿Hacia la compatibilidad de la empresa con el Derecho penal tradicional? Culpabilidad empresarial y culpabilidad social 159

§ III.4.4.1. Empresa media y funcionalidad del órgano 161
§ III.4.4.2. La culpabilidad de la asociación 164

§ III.4.4.2.1. ¿Evitabilidad de los fallos organizativos de la asociación?. 164
§ III.4.4.2.2. ¿Evitabilidad de las influencias criminógenas de la asociación? 167

§ III.5. EXCEPCIÓN: RENUNCIA AL PRINCIPIO DE CULPABILIDAD Y BÚSQUEDA DE OTRO CRITERIO LEGITIMADOR. EL ESTADO DE NECESIDAD DEL BIEN JURÍDICO Y LA ACTITUD CRIMINAL DE LA ASOCIACIÓN 170

RESUMEN 175

CAPÍTULO IV

MODELOS AVANZADOS DE AUTORRESPONSABILIDAD O DE IMPUTACIÓN DE UNA GENUINA CULPABILIDAD JURÍDICO-PENAL EMPRESARIAL

§ IV.1. INTRODUCCIÓN 179

Pág.

§ IV.2. LA CULPABILIDAD POR EL CARÁCTER DE LA EMPRESA 180

§ IV.3. LA CULPABILIDAD POR LA CONDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL 188

§ IV.4. REPROCHABILIDAD ÉTICO-SOCIAL EMPRESARIAL 193

RESUMEN 196

TERCERA PARTE

ARMONIZACIÓN CONCEPTUAL DE LA CULPABILIDAD PENAL INDIVIDUAL CON LA CULPABILIDAD PENAL EMPRESARIAL

CAPÍTULO V

FUNDAMENTOS DEL CONCEPTO CONSTRUCTIVISTA DE CULPABILIDAD

§ V.1. INTRODUCCIÓN: CAMBIO AL PARADIGMA DE LA TEORÍA DE LOS SISTEMAS SOCIALES AUTOPOIÉTICOS 201

§ V.2. EL PARADIGMA COMUNICATIVO DEL DERECHO PENAL 208

§ V.2.1. Consideraciones previas 208

§ V.2.1.1. Adopción y matización de la teoría normativo-funcionalista del Derecho penal 208
§ V.2.1.2. Diferenciación con respecto a otras propuestas contemporáneas 211

§ V.2.2. Cuestiones fundamentales 214

§ V.2.2.1. La perspectiva comunicativa y su conjunción con otros planteamientos 214
§ V.2.2.2. Esbozo de algunos problemas conocidos 217

§ V.3. EL CONCEPTO DE PERSONA EN EL DERECHO PENAL EMPRESARIAL 219

§ V.3.1. Introducción 219
§ V.3.2. La persona como constructo del sistema jurídico 221

§ V.3.2.1. Introducción 221
§ V.3.2.2. El acoplamiento estructural entre sistemas 223
§ V.3.2.3. ¿Relativismo en la construcción de la persona?. 224

§ V.3.3. La constitución de la persona jurídico-penal 225
§ V.3.4. La competencia organizativa de la persona jurídico-penal... 228

§ V.3.4.1. Introducción 228

Pág.

§ V.3.4.2. La equivalencia funcional entre el dominio del hecho y el dominio de organización funcionalmente sistémico 229
§ V.3.4.3. Las empresas como productores sociales de injusto 232
§ V.3.4.4. Las empresas como organizadores de contactos sociales y su vinculación con la competencia organizativa 233
§ V.3.4.5. Conclusión: capacidad autoorganizativa de la empresa y la semántica de la organización 236

§ V.3.5. Imputabilidad de la persona en el Derecho penal empresarial 241

§ V.3.5.1. Introducción 241
§ V.3.5.2. Fundamentos teóricos: autorreferencialidad y complejidad interna suficiente 242
§ V.3.5.3. Aplicación práctica: exclusión de sociedades con una complejidad insuficiente y justificación de la doctrina del levantamiento del velo 245

§ V.4. CIUDADANO FIEL AL DERECHO Y FUNDAMENTO MATERIAL DE LA CULPABILIDAD 248

§ V.4.1. Introducción 248
§ V.4.2. El concepto del Buen Ciudadano Corporativo 249

§ V.4.2.1. Introducción 249
§ V.4.2.2. El modelo del Buen Ciudadano Corporativo contenido en las Directrices estadounidenses para dictar sentencias contra organizaciones: los programas de cumplimiento efectivo 254

§ V.4.3. Concreción de los fundamentos del concepto constructivista de culpabilidad (empresarial): desarrollo del ciudadano (corporativo) fiel al Derecho 258

§ V.4.3.1. Primer fundamento: La fidelidad al Derecho como condición para la vigencia de la norma 258

§ V.4.3.1.1. Fundamento en el Derecho penal individual 258

§ V.4.3.1.2. Equivalente funcional en el Derecho penal empresarial: modo descentralizado de organización social y fidelidad empresarial al Derecho 262

§ V.4.3.1.2.1. Derecho reflexivo y autorregulación empresarial 262

Pág.

§ V.4.3.1.2.2. Cultural empresarial y programas de cumplimiento efectivo 270

§ V.4.3.2. Segundo fundamento: La igualdad objetivada entre las personas como sinalagma básico del Derecho penal 274

§ V.4.3.2.1. Fundamento en el Derecho penal individual 274
§ V.4.3.2.2. Equivalente funcional en el Derecho penal empresarial: Libertad de (auto)organización *v.* responsabilidad por las consecuencias de la actividad empresarial 278

§ V.4.3.1.2.1. Posiciones que abogan por el sinalagma básico del Derecho penal empresarial 280
§ V.4.3.1.2.2. Contenido del sinalagma básico del Derecho penal empresarial 283

§ V.4.3.3. Tercer fundamento: La posibilidad de cuestionar jurídicamente la norma y la participción en los asuntos públicos 286

§ V.4.3.3.1. Fundamento en el Derecho penal individual 286
§ V.4.3.3.2. Equivalente funcional en el Derecho penal empresarial: el estatus de ciudadano corporativo fiel al Derecho 289

§ V.5. CULPABILIDAD, PREVENCIÓN GENERAL POSITIVA (RETRIBUCIÓN COMUNICATIVA) Y AUTORRESPONSABILIDAD EMPRESARIAL 296

CONCLUSIONES FINALES 301

BIBLIOGRAFÍA 315